

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3062

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Anuncio

El día 1.º de Noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo de esta capital, la venta en pública subasta de las armas ocupadas a los infractores de la vigente ley de Caza. Tarragona 20 de Octubre de 1913. —El Teniente Coronel primer Jefe, Ildefonso Martínez Verdejo.

Núm. 3063

Comandancia de Marina de la provincia de Valencia

Relación de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia nacidos en la de Tarragona que cumplen 20 y 19 años de edad en 1914 y que con arreglo a lo que preceptúa el art. 20 de la ley de 17 de Agosto de 1885, deben quedar exentos de los sorteos para el reemplazo del ejército y reservas del mismo.

Individuos de 20 años en 1914

TROZO DE VINARÓZ

71/908 Martín Mariano Leandro Monlorés, de desconocidos, natural de Tarragona.

28/903 Salvador Justo Pastor Saivat, de desconocidos, natural de Id.

Individuos de 19 años en 1914

TROZO DE VINARÓZ

16/112 Raimundo José Gabriel Reynals, de desconocidos, natural de Tarragona.

32/909 Pascual Hermógenes Vicente Pascua, de desconocidos, natural de Id. Valencia 20 de Octubre de 1913. — El 2.º Comandante, Lois Oliag. — V.º B.º — Eloy Melendres.

Núm. 3064

COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA

Trozo de Tarragona

Relación de los inscriptos de esta Brigada que cumplen 20 años de edad en el próximo venidero de 1914.

Núm. de orden	NOMBRES	Nombres de los padres	NATURALEZA	VECINDAD	Fecha en que cumplen 20 años	
1	Antonio Montoliu Forés.	Antonio y Josefa.	Borriol.	Cambrils.	1.º Enero	1914
2	Rafael Sentís Forné.	Matías y Adelaida.	Ametlla.	Tarragona.	9 »	»
3	José Vives Segú.	Jaime y Dolores.	Vandellós.	Cambrils.	22 »	»
4	León Llaberia Vallverdú.	León y María.	Cambrils.	Idem.	3 Febrero	»
5	Martín Berengué Piqué.	José y María.	Idem.	Idem.	8 »	»
6	Blas Serral Laboria.	Bautista y María.	Ametlla.	Tarragona.	11 »	»
7	José Gil Martínez.	Teodoro é Isabel.	Guardamar.	Idem.	9 Marzo	»
8	José Gutiérrez Admetller.	Pedro y Josefa.	Tarragona.	Idem.	9 »	»
9	Alejandro Llaberia Folch.	Alejandro y Josefa.	Cambrils.	Cambrils.	28 »	»
10	Prudencio Curto Martí.	Miguel y Francisca.	Granadella.	Lérida.	29 »	»
11	Juan Torrell Mallol.	Juan y Dolores.	Tarragona.	Tarragona.	30 »	»
12	Gabriel Fresquet Grau.	Gabriel y Antonia.	Idem.	Idem.	3 Abril	»
13	Isidoro Vicente Icart.	Desconocidos.	Idem.	Idem.	4 »	»
14	Juan Domenech Icart.	Ricardo y Magdalena.	Cambrils.	Cambrils.	11 »	»
15	Andrés Artigues Gimeno.	Cayetano y Antonia.	Barcelona.	Tarragona.	6 Mayo	»
16	Ramón Noguero Ferré.	Manuel y Francisca.	San Carlos.	Idem.	15 »	»
17	Ramón Sarriá Grau.	Sebastián y Rosa.	Tarragona.	Idem.	18 »	»
18	José Casas Pujol.	José y María.	Cambrils.	Cambrils.	24 »	»
19	Felipe Fernando.	Desconocidos.	Tarragona.	Tarragona.	24 »	»
20	José Sans Capella.	Manuel y María.	Cambrils.	Cambrils.	30 »	»
21	Isaac García Barbado.	Faustino y Claudia.	Tarragona.	Tarragona.	3 Junio	»
22	Juan Aixá Queralt.	Juan y Manuela.	Idem.	Idem.	5 »	»
23	José Plágaro Gauchi.	Miguel y Dolores.	Idem.	Idem.	25 »	»
24	Vicente Rovira Llorens.	Juan y Dolores.	Torredembarra.	Torredem.º	26 »	»
25	Juan Fortuny Font.	Pedro y Teresa.	Cambrils.	Cambrils.	21 Julio	»
26	Jaime Gabriel Mallafre.	Jaime y María.	Tarragona.	Tarragona.	6 Agosto	»
27	Pablo Ferré Prat.	Mateo y María.	Reus.	Idem.	8 »	»
28	Manuel Aguiló Aixá.	Juan y María.	Tarragona.	Idem.	31 »	»
29	Rafael Pascual Melendres.	Rafael y Raimunda.	Idem.	Idem.	5 Septiembre	»
30	Pablo Pons Alegret.	Antonio y Antonia.	Idem.	Idem.	22 »	»
31	Alejandro Arlandes Moreso.	Alejandro y Jacinta.	Idem.	Idem.	5 Octubre	»
32	Vicente Domenech Orts.	Jaime y Catalina.	Cambrils.	Cambrils.	11 »	»
33	Sebastián Gombau Llambrieh.	Sebastián y Encarnación.	Tarragona.	Tarragona.	15 »	»
34	Francisco Alcaraz Sabaté.	José y María.	Vandellós.	Hospitalet.	25 »	»
35	José Rovira Roig.	Francisco y Cándida.	Torredembarra.	Torredem.º	10 Noviembre	»
36	Juan José Gelabert Muntalá.	Juan y Remedios.	Tarragona.	Tarragona.	10 »	»
37	Francisco Bonet Obiol.	José y Josefa.	Cambrils.	Cambrils.	18 »	»
38	Jaime Rovira Malé.	Antonio y Mercedes.	Tarragona.	Tarragona.	18 »	»
39	Vicente Rillo Ortiz.	Agustín y Cinta.	Idem.	Idem.	22 »	»
40	Bartolomé Carbonell Romeu.	Bartolomé y Avelina.	Sitges.	Sitjes.	24 »	»
41	Mariano Folch Font.	José y Joaquina.	Cambrils.	Cambrils.	28 »	»
42	Antonio Martí Serra.	Antonio y Antonia.	Sans.	Torredem.º	29 »	»
43	Rafael Grisó Munté.	Isidro y Rosa.	Ribarroja.	Ribarroja.	30 »	»
44	Juan Romeu Arbona.	José y Josefa.	Tarragona.	Tarragona.	4 Diciembre	»
45	Juan Alcoverro Llaó.	José y Teresa.	Ametlla.	Ametlla.	13 »	»
46	Sebastián Alabau García.	Vicente y Rosalía.	Tarragona.	Tarragona.	17 »	»
47	Jaime Miracle Llorach.	José y Joaquina.	Torredembarra.	Torredem.º	19 »	»
48	Esteban Savall Genis.	José y Magdalena.	Cambrils.	Cambrils.	20 »	»
49	Luis Balansá Diago.	Francisco y María.	Tarragona.	Tarragona.	22 »	»
50	Francisco Cotó Díaz.	José y Francisca.	Cartagena.	Cambrils.	24 »	»
51	Pablo Gatell Marqués.	José y Magdalena.	Altafulla.	Altafulla.	30 »	»
TROZO DE TORTOSA						
1	José Martí Sentís.	Juan y Antonia.	Ametlla.	Ametlla.	2 Febrero	1914
2	Vicente Navarro Pallarés.	Francisco y Vicenta.	Idem.	Idem.	17 »	»
3	Miguel Brull Forné.	Francisco y Dolores.	Idem.	Idem.	9 Marzo	»
4	Juan Benaiges Pallisa.	Juan y Josefa.	Idem.	Idem.	11 »	»
5	Francisco Comes Llambrieh.	Francisco y Dolores.	Idem.	Idem.	2 Abril	»

6	Matias Agramunt Berengué.
7	Jaime Tomás Pallisa.
8	Rafael Rumeu Llambrich.
9	Juan Piñol Farnós.
10	Manuel Ferré Piñol.
11	Juan Alado Amaré.
12	Francisco Comes Subirats.
13	Lorenzo Borrás Margalef.
14	José Figueras Rebull.
15	Pedro S. marra Torné.
16	Eduardo Marcial Pla Martorell.
17	Francisco Lamarca Marsal.
18	Juan Benaiges Casadó.
19	Laureano Balart Miralles.
20	Fernando Juan Salvador Ventura.
21	Antonio Tomás Borrás.
22	Juan Llambrich Subirats.
23	Pedro Casanova Bertomeu.
24	Ramón Itoig Marro.
25	Bautista Curto Casanova.
26	Felipe Casanova Curto.
27	Pedro Margalef Farnós.
28	José Barberá Aragonés.
29	Salvador Sorribes Turón.

TROZO DE SAN CARLOS

1	Rafael Balagué Canalda.
2	Luis Mateo Francisco Franch.
3	Ramón Solá Garriga.
4	José Expósito Montaña.
5	Narciso Curto Beltrán.
6	Ramón Enrique Segarso Balagué.
7	José Antonio Esteller Falcó.
8	Ramón López Balagué.
9	José Garriga Fibla.
10	José Aubalat Beltrán.
11	Juan Bautista Sancho Chillida.
12	Tadeo Gilibert Reverté.
13	Manuel Gil Ferreres.
14	Ramón Castella Monserrat.
15	Ramón Balagué Sabaté.
16	Tomás Luis Guzman.
17	Francisco Caldúch Rosales.
18	Alberto Carcellé González.
19	Bautista Villarroya Sastrigues.
20	Rafael Silvestre Cartes.
21	Enrique Enrich Dolores.
22	Joaquín Blas Isidro Aucell.
23	Juan Reverté Garriga.
24	Agustín Talarn Cua.

TROZO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

1	Arturo Ferret Baró.
2	Antonio Torres Urgellés.
3	Fermin Bohigés Vives.
4	Andrés Riambau Maspons.
5	Francisco Ferré Llambrich.
6	Rafael Domingo Torres.
7	Juan Teixidó Olivé.
8	Juan Pujol Tetas.
9	Isidro Flaire Simón.
10	José Batlle Hugué.
11	Juan Gatell Hugué.
12	Adolfo Rovira Vives.
13	Ernesto Ventosa Massó.
14	Pedro Batlle Sanabra.
15	Manuel Ferrer Pascual.
16	Juan Ferrés Cortés.
17	Juan Antonio Llopias Lloveras.
18	Juan Mañé Mirabent.
19	Juan Gassó Milá.
20	Florencio Solé Hernández.
21	Juan Campney March.
22	José M. Comas Pou.
23	Daniel Robert Mestre.
24	Emilio Cenose Gutiérrez.
25	Emilio López Alvarez.
26	Conrado Borrás Font.
27	Antonio Ortoll Casas.
28	Ernesto Sanmartí Mañé.
29	José Ferrer Vidal Llauredó.
30	José Masip Torres.
31	José Mañé Serra.
32	Paulino Tetas Batlle.
33	José Elías Carrasco.
34	José M. Viñas Sornis.
35	Aniceto Casañas Castillo.
36	Juan Bauista Cuxart.
37	Antonio Figuerola Vidiella.
38	Juan Goxens Fábregas.

Matias y Josefa.
Jaime y Maria.
Agustín y Encarnación.
Manuel y Carmen.
Francisco y Carmen.
Felipe y Concepción.
Mariano y Carmen.
Lorenzo y Cinta.
José y Carmen.
Juan y Antonia.
Joaquín y Cinta.
José y Maria.
Tomás y Cinta.
Ricardo y Teresa.
Desconocidos.
Antonio y Angela.
Juan y Josefa.
Agustín y Francisca.
Juan y Maria.
Esteban y Cinta.
Felipe y Cinta.
José y Bárbara.
Andrés y Elvira.
Salvador y Francisca.

Tortosa.
Ametlla.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Tortosa.
Ametlla.
Idem.
Idem.
Idem.
Tortosa.
Ametlla.
Idem.
Tortosa.
Idem.
Ametlla.
Idem.
Tortosa.
Ampolla.
Perelló.
Tortosa.
Ametlla.
Perelló.
Tortosa.

24 Abril	1914
20 Junio	"
30 "	"
27 Julio	"
30 Agosto	"
8 Septiembre	"
13 "	"
16 "	"
23 "	"
10 Octubre	"
13 "	"
15 "	"
21 "	"
13 Noviembre	"
16 "	"
18 "	"
29 "	"
7 Diciembre	"
14 "	"
21 "	"
23 "	"
23 "	"
27 "	"
30 "	"

Rafael y Cinta.
Desconocidos.
Miguel y Miguella.
Desconocido y Cinta.
Cristobal y Josefa.
Ramón y Dolores.
Antonio y Antonia.
Vicente y Josefa.
José y Maria.
Mariano y Amalia.
Miguel y Joaquina.
Tadeo y Teresa.
Antonio y Agustina.
Ramón y Josefa.
José y Encarnación.
Jaime y Francisca.
José y Francisca.
Pedro y Josefa.
Bautista y Francisca.
Vicente y Rosa.
Eduardo y Maria.
Desconocidos.
José y Agustina.
Andrés y Cinta.

San Carlos.
Barcelona.
Alcanar.
Ascó.
San Carlos.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Alcanar.
Idem.
Idem.
Idem.
San Carlos.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Benicarló.
San Carlos.
Idem.
Barcelona.
San Carlos.
Idem.

5 Enero	1914
25 "	"
19 Febrero	"
27 "	"
28 "	"
7 Marzo	"
8 "	"
11 "	"
30 "	"
21 Abril	"
16 Mayo	"
26 Junio	"
19 Julio	"
24 "	"
4 Agosto	"
10 "	"
22 Septiembre	"
5 Octubre	"
23 Noviembre	"
28 "	"
2 Diciembre	"
21 "	"
21 "	"
22 "	"

Arturo y Clotilde.
Emilio y Emilia.
José y Maria.
Salvador y Maria.
Jaime y Antonia.
Salvador y Maria.
Ricardo y Francisca.
Pelegrin y Antonia.
Juan Bautista y Josefa.
José y Carmen.
Juan y Dolores.
Pablo y Maria.
Francisco y Antonia.
Pedro y Antonia.
José y Coloma.
Francisco y Maria.
José y Maria.
José y Magdalena.
José y Dolores.
Gerónimo y Rosa.
Juan y Josefa.
José y Trinidad.
Juan y Josefa.
Ramón y Benita.
José y Encarnación.
Antonio y Rosa.
Antonio y Josefa.
Evaristo y Maria.
Luis y Edita.
Tomás y Rosa.
Vicente y Maria.
José y Francisca.
Antonio é Isabel.
Aniceto y Maria.
Juan y Eulalia.
Antonio y Maria.
José y Joaquina.

Villanueva.
Idem.
Moya.
Villanueva.
Idem.
Sitjes.
Barcelona.
Calafell.
Villanueva.
Idem.
Calafell.
Villanueva.
Idem.
Idem.
Idem.
Barcelona.
Villanueva.
Idem.
Idem.
Calafell.
Villanueva.
Sitjes.
Villanueva.
Idem.
Habana.
Murcia.
Villanueva.
Calafell.
Villanueva.
Barcelona.
Villanueva.
Calafell.
Villanueva.
Idem.
Idem.
Calafell.
Barcelona.
Idem.
Idem.
Calafell.
Barcelona.

2 Enero	1914
2 "	"
17 "	"
17 "	"
28 "	"
7 Febrero	"
8 "	"
28 "	"
16 Marzo	"
22 "	"
29 "	"
6 Abril	"
14 "	"
18 "	"
21 "	"
13 Junio	"
18 "	"
24 "	"
3 Julio	"
17 "	"
8 Agosto	"
13 "	"
28 "	"
18 Septiembre	"
1.º Octubre	"
10 "	"
21 "	"
21 "	"
24 "	"
27 "	"
4 Noviembre	"
8 "	"
16 "	"
24 "	"
24 "	"
Idem.	"
Idem.	"
3 Diciembre	"
16 "	"
22 "	"

nocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Casa Ayuntamiento, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:
 José Mariné Barberá.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida Valls, compuesta de viña e yermo, de cabida 57 áreas, 75 centiáreas; linda al Norte con María Cucas, al Sud viuda de Juan Saludes Masip, al Este viuda de Jacinto Besora Gri-foll y al Oeste con José Mariné Cabré.—Capitalización de la misma, 12.80 pesetas.—Valor para la subasta, 8.25 pesetas.

Magdalena Brau Munté.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida Planas, compuesta de avellanas, olivos e yermo, de cabida 22 áreas, tres centiáreas; lindante al Norte con José Puig Valivé, al Sud camino de Vilaplana, al Este término de Aixar y al Oeste José Puig Vallvé.—Capitalización de la misma, 400 pesetas.—Valor para la subasta, 266.66 pesetas.

Juan Antolin Pellicé.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida Valls, compuesta de viña, de cabida dos hectáreas, 55 áreas, 52 centiáreas; lindante al Norte y Oeste con Juan del Angela, al Sud Juan Bautista Antestia y al Oeste con un barranco.—Capitalización de la misma, 3.500 pesetas.—Valor para la subasta, 2.333.32 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Alforja 16 de Octubre de 1913.—José Capdevila.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Reus durante los meses de Julio y Agosto de 1913.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acto de la anterior y se da cuenta del extracto de los Boletines oficiales.—Pasa a la Comisión de Instrucción pública una instancia de las Maestras D.ª Angela Espina, D.ª Dolores Kampey, D.ª Aurora Rodriguez y D.ª Maria del Pilar Faitg pidiendo casa habitación o una indemnización equivalente.—Se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo la concesión de los siguientes permisos: a D. Joaquín Camps Monné para

Tarragona 17 de Octubre de 1913.—Gerardo Armijo.

Núm. 3065

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1911.

Don José Capdevila y Gómez, Agente recaudador de Contribuciones en esta localidad,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 14 del actual la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día

11 de Noviembre próximo y hora de las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín oficial.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para co-

instalar un motor eléctrico en una fábrica de Alfarería en el Paseo de Sunyer; a D. Antonio Plaana Plaana para lo propio en su casa 22 de la calle de San Lorenzo; a D. José Monserrat Vergés para sustituir la máquina de vapor por un motor eléctrico en su fábrica de bombones de la calle de Montserrat, 7 y 9; a D. Joaquín de Dalmau de Capestany para reconstruir las fachadas de su almazara y almacenes de la calle de San José y San Manuel.—Se aprueban también una proposición de la propia Comisión para una segunda subasta para el suministro de 8.000 adoquines para el pavimento de la calle de las Galanas, y otra para una nueva alineación de una sección del Paseo de Sunyer.—De la de Gobierno se aprueba un dictamen concediendo a D. José Borrell Sagrañes el uso del escudo de la ciudad como marca de fábrica; otro concediendo una artística copa para una fiesta de sport el día de San Jaime al «Club Deportivo».—Se aprueba un expediente de ignorado paradero de Juan Marsillach Abat, padre del mozo Juan Marsillach Ferrer, para que surta sus efectos en otro para exención del servicio militar.—Se nombra miembro de la Comisión de mercados y mataderos a D. Tomás Barberá Figuerola.—Se aprueba la liquidación de piedra machacada entregada por el contratista D. Salvador Foteb, y la del derribo de una casa de la calle de San Joaquín, esquina a la de Castellvell; y, finalmente, las cuentas de particulares.—Se constituye en Comisión especial para dirigir y cuidar del servicio de aguas, con las mismas atribuciones de la de Fomento, a los cinco Concejales que forman la minoría nacionalista.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y el Consistorio queda enterado del extracto de los *Boletines oficiales*, de unas circulares de la Diputación provincial pidiendo ciertos datos respecto al Contingente.—Se aprueban los siguientes dictámenes de Fomento proponiendo autorizar: a don José M.^a Iglesias Odena para desaguar un almacén sin número en la Rambla de Mazzini; a D.^a Asunción Montaner Peletier para cambiar dos repisas de balcón en la casa núm. 12 de la calle de Vatroquetas; a D. José Prous Alimban para trasladar un motor a la casa núm. 10 de la Raseta de Salas; a don Daniel Montaner Rabassa para instalar otro en la casa núm. 1 de la calle Mayor.—De la propia Comisión se aprueba una proposición para que se coloquen unas llaves de paso en las cañerías de distribución de aguas; se prolongue la del pozo de Estellers, y se nombre Inspector y reparador de las máquinas hidráulicas a D. Pedro Vidiella.—Pasa a la propia Comisión una oferta de agua de siete tejas diarias a razón de una peseta cada una.—De la de Instrucción pública se aprueba un dictamen proponiendo contribuir con 50 pesetas la publicación de una obra dedicada a la memoria de D. Hortensio Güell, y señalar a los Maestros y Maestras de las Escuelas graduadas 150 pesetas anuales a cada uno en concepto de casa habitación.—Léese y se aprueba el acta de subasta adjudicando a D. Francisco Morrell Solanes la subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre puestos en la pescadería.—Se aprueban las cuentas de particulares.—Se acuerda que dos enfermos del Hospital civil tomen duchas en el Instituto Mata y ofreciendo el Concejal Sr. Briansó el tratamiento gratuito, se resuelve también darle las gracias.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Pasa a la Comisión de

Fomento una instancia de la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro» solicitando cambiar los motores instalados en el Hospital civil, Casa de Caridad y Estellers por haberse cambiado también la corriente trifásica.—Pasa a la especial de aguas una de D. Ricardo Mata Mirons, como Presidente de la Sociedad «Instituto Pedro Mata», pidiendo veinte plumas de agua para las necesidades del Establecimiento.—Léese el acta de la segunda subasta, que quedó desierta, para la construcción de cinco sepulturas de primera clase en el cementerio general.—De la Comisión de Instrucción pública se aprueban: un dictamen proponiendo se nombre al Farmacéutico D. José Benet para Vocal de la Junta local de primera enseñanza, y otro para que se conceda una subvención de 25 pesetas para la erección en Figueras de un monumento a Monturiol.—De la Comisión de Aguas se aprueba una proposición pidiendo se levanten las paredes del plomero de la Boca de la Mina.—Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en Marzo, Abril, Mayo y Junio para ser publicados en el *Boletín oficial*, y finalmente las cuentas de particulares.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de los extractos de los *Boletines oficiales*.—Queda enterado el Consistorio de una comunicación de la Dirección general de Obras públicas participando que previa subasta ha sido otorgada a D. Mariano de Carcer la concesión de un tranvía eléctrico de Reus a Tarragona.—Léese otra del Agente ejecutivo de Hacienda requiriendo al Ayuntamiento al pago de los débitos de consumos de 1910 y 1912, quedando enterado.—Pasa a la Comisión respectiva una instancia de D. Juan Fréiza Borrell para que se rebaje la cantidad que se le tiene señalada en concepto de arbitrio sobre mesas de café en la vía pública, y otra de la Comisión de Festejos del barrio de Santo Domingo solicitando un premio para la fachada que resulte mejor adornada durante las citadas fiestas, se acuerda facultar a la Alcaldía y Comisión de Gobierno para su resolución.—Dase lectura a una solicitud de D. Juan Caballé Goyeneche, como Gerente de la Sociedad anónima «Aguas de Reus», solicitando se eleve a escritura pública el contrato con dicho Sr. Caballé, acordándose por mayoría que se firme inmediatamente la escritura. Se aprueba seguidamente el acta de la segunda subasta para el suministro de 8.000 adoquines, rematada a favor de don Salvador Martí Alema.—De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar: a D. Agustín Vives Sans para modificar el plano aprobado en 24 de Enero de 1912 para la construcción de una casa en las calles de Valls, Santa Susana y Rambla de Miró, y a D. José Carreras Sagrañes para reformar la casa 8 de la calle de la Estrella.—De la de Aguas se aprueba otro para que se suspenda la adquisición de llaves y se construya una cañería con sus accesorios; otro aceptando la oferta, convertida en gratuita, de siete horas diarias de agua de la Empresa Hidrofórica; otra para que mientras dure la actual carestía de agua no se conceda al Instituto Pedro Mata la mayor cantidad de agua que solicita.—A dos denuncias de estado ruinoso de las casas núm. 44 de la calle de la Barceloneta y 3 de la calle de San Juan, se acuerda instruir expediente de obra ruinosas. Pasa a la propia Comisión un escrito de D. Pedro Vidiella Balart renunciando el empleo de Inspector-reparador de la maquinaria

hidráulica de esta ciudad y Maspujols.—Se aprueba el expediente declarando pobre, a los efectos de quintas, a la familia del mozo Enrique Escoda Pujol.—Se aprueban las cuentas de particulares.

Reus 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario, José Kies.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, José Kies.—V.^o B.^o—El Alcalde, Sardá.

MES DE AGOSTO

Día 1.^o—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*.—Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de D. José Prous Rimbau, para que le condonen los derechos municipales relativos a un motor instalado en la casa núm. 10 de la calle Raseta de Salas.—Se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Aguas, admitiendo la dimisión del cargo de reparador de máquinas presentada por don Pedro Vidiella Balart.—Queda enterada la Corporación del estado de movimiento de reses y recaudación en el Matadero entre Julio de este año con el del pasado.—Se aprueban las cuentas de particulares, y se acuerda que los niños asiados de la Casa de Caridad tomen baños de mar en Salou y que la Alcaldía mande formar una relación de las concesiones de agua a los particulares en condiciones especiales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*.—Léese una instancia suscrita por las sociedades anónimas «Riegos y Fuerza del Ebro» y «Energía Eléctrica de Cataluña», de que ésta ha cedido a aquella todos los derechos sobre la concesión del Ayuntamiento a favor del «Gas Reusense», del alumbrado eléctrico de una parte de la población, y que la Corporación se sirva tener a la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro», en el lugar y derecho de la «Energía Eléctrica de Cataluña», a los efectos de la concesión del alumbrado público otorgado a la Sociedad «Gas Reusense».—Léese otra de las sociedades «Riegos y Fuerza del Ebro» y «Electra Reusense», de que la primera confirió mandato a la segunda para desempeñar todas las funciones para proceder al cobro del precio del fluido que se suministra en virtud del contrato entre el Ayuntamiento y el «Gas Reusense», y que interinamente se tenga a la «Electra Reusense» en el lugar y derecho de «Riegos y Fuerza del Ebro», pasando ambas instancias a la Comisión de Fomento.—Se aprueban de esta Comisión los siguientes dictámenes proponiendo la concesión de permisos a los siguientes: a D. José Llevat Sabadell, para convertir en balcón una ventana de la casa núm. 74 de la calle Alta de San Pedro; a D. Buenaventura Gené Fort, para derribar la casa núm. 3 de la calle de la Selva y reconstruirla; a D.^a Teresa Domingo Gomis, para instalar una lámpara de incandescencia en la fachada de la casa núm. 12 de la calle Mayor; a don Joaquín de Dalmau, para transformar en una curva el chaffán del almacén de la calle de San Casimiro, esquina a la de la Selva; a «Riegos y Fuerza del Ebro» para quitar un trozo de acueducto en el camino vecinal de Reus a Castellvell y Almostrer.—Se aprueba la distribución de fondos para el mes.—Se aprueban las cuentas de particulares.—Es aprobada una proposición para que el Sr. Arquitecto municipal informe sobre el estado de los pozos,

minados, máquinas elevatorias, deficiencias si se notan y horas que funcionan las bombas elevatorias de aguas.—Finalmente se acuerda instruir expediente de expropiación forzosa para la continuación de la calle de la Victoria.

Día 16.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*.—Léese un oficio del Gobierno civil autorizando a este Ayuntamiento para contratar directamente, sin subasta ni concurso, un empréstito de 650.000 pesetas para la construcción de una plaza mercado, y se acuerda dar las gracias a dicha Autoridad.—Pasa a la Comisión respectiva una instancia de varios vecinos pidiendo que el Ayuntamiento acuerde celebrar fiestas y ferias por Octubre.—De la de Fomento se aprueban: un dictamen autorizando a D. Antonio Pedrola March, para desaguar la casa núm. 2 de la calle de San Lorenzo; otro sobre rectificación de una sección del Paseo de Sunyer.—Se aprueban las cuentas de particulares.—Se faculta a la Comisión de Gobierno para la adquisición de mobiliario para el Dispensario instalado en los bajos de la Casa Consistorial.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*.—Se da cuenta del fallecimiento del ilustre hijo de Reus D. Juan Sol y Ortega, acaecido en Barcelona, así como del D. Ildefonso Suñol, catalán ilustre también, acordándose levantar la sesión en señal de duelo por la muerte del primero y haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida del último.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Es leída y aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*.—Pasan a la Comisión correspondiente una comunicación del Sr. Ingeniero Director de la Escuela de Viticultura y Enología de esta ciudad, para realizar obras de ampliación de los Laboratorios y construcción de aulas; una instancia de varios hortelanos pidiendo se construya una válvula en la «Bassa del Molinet» que permita tomar las aguas de la misma por la parte de Poniente; otra de D. Manuel Bielsa Rocher, reclamando una cantidad que por trabajos de lampistería acredita hace tiempo de la Corporación.—De la de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar: a D. Felix Gasull Roig, para tomar agua potable en la casa núm. 29 de la calle de San Juan; a D. Tomás A. Lletjet Sardá, para cambiar por una sola en cada piso las repisas de los balcones de la casa núm. 44 de la calle Arrabal de Santa Ana; a D.^a Rosa Boqué Gravell, para abrir un balcón en la casa núm. 47 de la calle de Santo Tomás, esquina a la de Sardá; a D. Manuel Torrents Andreu, para abrir una ventana en la casa núm. 17 de la calle de Cervantes, y a D.^a Mercedes Salas Balvá, para reformar la fachada de la casa núm. 31 de la calle Alta del Carmen.—De la propia Comisión se aprueba otro sobre cambio de motores en el Hospital civil, Casa de Caridad y Estellers; y otro condonando a D. José Prous Rimbau, los derechos municipales que satisfizo por permiso para reedificar fachada casa núm. 10, calle Raseta de Salas.—De la de Gobierno se aprueba otra para que se celebren, mediante subvención municipal, las fiestas y ferias de Octubre, y que dicha Comisión presente al Ayuntamiento en la Comisión organizadora.—Se aprueban las cuentas del Hospital civil y Casa de

Caridad del mes de Julio; una liquidación a favor de D. Salvador Martí Alcina, para suministro de adoquines, y finalmente, las cuentas de particulares.

Reus 30 de Septiembre de 1913.—

El Secretario, José Kfes.—V.º B.º—
El Alcalde, Sardá.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, José Kfes.

Núm. 3066

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1914, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio a que se vende	ARBITRIO	por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas	Cs.
Gallinas, gallos y palomos.	185	Una.	4.00	740.00	161.36	
Liebres y conejos.	530	Uno.	2.00	1.060.00	231.18	
Huevos.	12.350	100	10.00	1.235.00	269.33	
Patatas.	15.800	100 kilos	8.00	1.264.00	275.65	
Algarrobas.	8.600	»	12.00	1.032.00	225.07	
Paja.	10.500	»	8.00	840.00	183.16	
Leña.	16.830	»	2.00	336.60	73.37	
TOTAL.....						1.419.12

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Dosaguas 16 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 3067

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1914, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio a que se vende	ARBITRIO	por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas	Cs.
Gallos.	4.000	Uno.	4.00	1.000.00		
Pollos.	1.800	Uno.	3.00	450.00		
Conejos.	3.200	»	2.00	800.00		
Huevos.	3.000	100.	12.00	750.00		
Algarrobas.	4.000	100 kilos.	10.00	1.000.00		
Paja.	2.000	»	5.00	500.00		
Leña.	1.500	»	8.00	375.00		
Judías.	828	1	0.35	297.00		
TOTAL.....						5.082.00

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Morell 16 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Pablo Torres.

Núm. 3068

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Corbera

Confeccionado el padrón de todos los individuos de esta villa sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1914, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Caseras 16 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, Jaime Puchot.

Núm. 3069

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Solivella

Formado el padrón de cédulas personales de los individuos sujetos al citado impuesto para el próximo año de 1914, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de su publicación en el Boletín oficial para su examen y reclamación.

Solivella 18 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, T. Armengol.

Núm. 3070

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Valls

Aprobado por la Junta municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, el repartimiento de los gastos de guardería rural para el corriente año de 1913, se anuncia que durante el plazo de ocho días, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal a los efectos de examen y reclamaciones que se crean pertinentes.

Valls 17 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, Juan Casas.

Núm. 3071

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Aldover

Confeccionado por la Junta municipal de mi presidencia el repartimiento general vecinal en sustitución de los consumos, previa la oportuna autorización de la Superioridad, para el corriente año de 1913, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos, así vecinos como foraste-

ros, pueden hacer las reclamaciones que puedan convenirles; pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Aldover 17 de Octubre de 1913.—

El Alcalde, Jorge Pons.

Núm. 3072

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Creixell

Hallándose terminado el padrón de los individuos de este término municipal obligados a obtener cédula personal en el próximo año 1914, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamación.

Creixell 18 de Octubre de 1913.—

El Alcalde, Jaime Jané.

Núm. 3073

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bot

Confeccionado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1914, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente inserto en el Boletín oficial.

Bot 17 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, Joaquín Puyol.

Núm. 3074

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Castellvell

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1914, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de examen y reclamación.

Castellvell 20 de Octubre de 1913.—

El Alcalde, Juan Jordá.

Núm. 3075

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Sarreal

Hallándose terminado el padrón de los individuos de este término municipal obligados a obtener cédula personal en el próximo año de 1914, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamación.

Sarreal 16 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, Francisco Sans.

Núm. 3076

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Corbera

Confeccionada la matrícula de subsidio industrial para el año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación que se crean procedentes.

Corbera 17 de Octubre de 1913.—
El Alcalde accidental, José Albares.

Núm. 3077

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pauls

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1914, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir, con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tenga por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Pauls 16 de Octubre de 1913.—
El Alcalde, Juan Graciá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3078

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Regente el Juzgado de primera instancia de esta villa y su

partido, en los autos ejecutivos a instancia de la Sociedad «Antonio, Martí y Biayna», contra D. Cayetano Dasca Oller y D.ª Asunción Llobet Recasens, se saca a pública subasta por término de veinte días, la casa de propiedad de esta última, cita en esta villa, calle del Dr. Robert, antes Casas nuevas, señalada de número veinte y tres, que se compone de planta baja y dos pisos, de extensión superficial veinte y dos palmos, dos cuartos y medio de ancho por el frente, equivalentes a cuatro metros, cuarenta y un centímetros, y veinte y cinco palmos y un cuarto y medio por detrás, o sean cuatro metros, veinte y cuatro centímetros, por noventa y seis palmos de largo, iguales a diez y ocho metros, setenta y dos centímetros; linda por la derecha Poniente con Pablo Vidal, por la izquierda Oriente con Salvador Rabaó y por la espalda Norte con la calle del Norte y por el frente Mediodía con la carretera o calle;

Dicha finca a sido valorada en cinco mil quinientas pesetas, sin deducción de cargas, y hallándose gravada con una hipoteca preferente de dos mil pesetas, dos anualidades de intereses y prorata de la corriente al seis por ciento anual en perjuicio de tercero que importan trescientas sesenta pesetas, el tipo de subasta es de tres mil ciento cuarenta pesetas, 3.140 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte y dos de Noviembre próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo de subasta, y que el pago de dicha hipoteca e intereses, será de cargo del rematante, quien vendrá obligado a reintegrar a las resultas del juicio la cantidad que en su caso haya satisfecho la ejecutada por el concepto de intereses de las tres pensiones referidas, y que dicha finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Vendrell a diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece.—
José Aleu.—Ante mí, Luis María de Nin, Secretario.

Sindicato de Riegos

DE LOS PRADOS DE AMPOSTA

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes regantes incluidos en la anterior relación por los repartos Liquidatorio, Plantel, Incultos y el de Desagües del año actual, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes regantes incurso en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta 15 de Octubre de 1913.—
El Presidente, José Pastor.